I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio:	0664-2019
2. Nombre del contratista o conviniente:	VICTOR HUGO AGUILAR QUEVEDO
3. C.C o Nit	79884553

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	05/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y dias)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
CESION	1		18/03/2019	13/12/2019

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 43.274.000
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 43.274.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.098.134	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 3.934.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 6.032.134
11. Saldo a Pagar	$ 2.360.000
12. Valor Total Pagado	$ 8.392.134
13. Saldo a Liberar	$34.881.866

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio

1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.

Desarrollo de la Actividad

POBLACIÓN ASIGNADA		
ESTADO	No. PPR	PORCENTAJE %
Activo	23	21
Inactivo	1	1
Culminado	79	71
EIPB (abandono)	0	0
EIPB (causal sobreviniente)	9	8
Fallecidos	0	0
Retiro Voluntario	0	0
Suspendido	0	0
Total	**112**	**100**

POBLACIÓN ASIGNADA		
ESTADO	No. PPR	PORCENTAJE %
Activo	17	14
Inactivo	0	0
Culminado	95	78
EIPB (abandono)	1	1
EIPB (causal sobreviniente)	9	7
Total	**122**	**100**

Como se observa la primera matriz corresponde al inicio del contrato y la segunda al término del contrato, al finalizar, en el estado activo se encuentra el 14% de la población asignada y asisten mensualmente a sus actividades en su proceso de reintegración, así mismo, el 78% de las PPR se encuentran en estado culminado, este incremento obedece al proceso de culminación responsable de las PPR que se han culminado en su proceso de reintegración; el 7% de las PPR se encuentran en estado EIPB por causal sobreviniente, el 1% de las PPR se encuentra en estado EIPB por abandono y no hay población en estado inactivo. La población asignada es residente en las localidades Bosa, el municipio Soacha y en su mayoría la localidad Kennedy que limita al norte con el municipio de Mosquera y la localidad de Fontibón a través de los ríos Bogotá y Fucha y la Avenida Centenario (Calle 13); al sur limita con las localidades de Tunjuelito y Bosa por el Río Tunjuelo y la Autopista Norte-Quito-Sur; al occidente con la Localidad de Bosa a través de las Calles 49 y 56 sur y Carrera 80H y al oriente con la localidad de Puente Aranda a través de la Avenida 68. La población se encuentra ubicada en las Unidades de Población Zonal (UPZ) Carvajal en los barrios Carvajal, Nueva York, Alquería de la Fragua y Carvajal Osorio. Así mismo, en la UPZ Castilla en los barrios Andalucía, El Tintal y Visión de Colombia. UPZ Kennedy Central en el barrio Sinaí. UPZ Gran Britalia en los barrios Britalia y Gran Britalia. UPZ Patio Bonito en los barrios Dindalito, Ciudad de Cali, Ciudad Galán, El Patio, Palmitas y Tintalito. Finalmente, la UPZ Timiza en los barrios Acip y Villa Rica.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

MES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	% CUMPLIMIENTO	ORIGEN DE REGISTRO	
				ARPA	PLANILLA
ENERO	43	1	96%	18	25
FEBRERO	45	0	100%	43	0
MARZO	39	0	88%	37	2
TOTAL/ %	**127**	**1**	**94.6%**	**98 (78.4%)**	**27 (21.6%)**

El profesional reintegrador empleó la estrategia de atención de un dia domingo al mes para la atención de las PPR que por motivos laborales no se ajustaron a los horarios de la entidad atendiendo un promedio de 4 PPR que representa un 15% de su población atendible, la estrategia consistió en que se les propuso a las PPR que trabajan de 6 o 7 am hasta las 6 pm que un mes el profesional se dirige al predio de las PPR y el otro mes las PPR pedían permiso en las empresas en las que laboran para poder asistir a las actividades en el GT. Así mismo, el profesional reintegrador convocó y atendió a la población entre los primeros 15 dias de cada mes. Estas estrategias permitieron la fidelización de la población respecto a la asistencia mensual. El porcentaje promedio de asistencia a las actividades fue del 94.6% durante el desarrollo del contrato cumpliendo con la meta establecida con el 9.6% por encima de la meta a nivel nacional. Asi mismo, se evidencia un alto indice de asistencias registradas mediante el aplicativo ARPA con el 78.4% frente a un 21.6% de asistencias registradas por planilla. Es de resaltar que las asistencias registradas en planilla física correspondieron al desarrollo de las visitas domiciliarias en el mes de marzo y en casos especiales de atención fuera del GT a las PPR especialmente los dias sábado y domingo y días hábiles fuera del horario de atención de la entidad.

ESTADO PPR	No. PPR	GESTIÓN	RESULTADO DE LA GESTIÓN	
EIPB por abandono	1	Se actualiza la base de seguimiento a la población que contiene el nombre los datos de identificación de las PPR, el proceso administrativo sancionatorio PAS (si lo tiene), el estado del PAS en SIR, la búsqueda en la página del FOSYGA (para ubicación en el territorio nacional), PONAL, Procuraduría (para identificación de posibles antecedentes), en la página del INPEC (para identificación de posible captura y/o condena en algún municipio del territorio nacional) y las observaciones de acuerdo al criterio del profesional jurídico. La labor se realiza para el seguimiento a PPR en estado, EIPB por abandono y causal sobreviniente y para la avance en los procesos jurídicos.	Se realizó búsqueda por el comprobador de drechos y ADRES en los que se identifica que la PPR se encuentra retirada del SGSSS. Respecto a la asistencia, la última asistencia de la PPR fue en octubre de 2015 . En materia de PAS, tiene el acto de formulación de cargos por segunda vez consecutiva.	Se realizo revisión del estado actual en SIR y la última asistencia reflejando que datan desde el año 2015 y se realizó contacto telefónico al último dato de contacto registrado en SIR encontrando, no obstante, no se logró establecer contacto con la PPR, registra número en buzón o fuera de servicio se deja mensaje de voz para que retomen la llamada.
EIPB por causal	5		Como resultado se obtuvo que de acuerdo a la búsqueda en la página del INPEC 4 PPR se encuentran condenados 1 en Acacías (Meta), 1 en el Espinal (Tolima) y 1 en Bogotá DC, de acuerdo al profesional jurídico 3 están en proyección pérdida de beneficios y 1 tiene Acto de Suspension en Acacias.	

Respecto a la PPR asignada para la estrategia de EIPB por abandono y la población inactiva se tiene que al inicio del contrato se contaba con 2 PPR en estado inactivo los cuales fueron reactivados y 3 PPR en estado EIPB por abandono del proceso de los cuales uno se reactivó y uno cambió a estado pérdida de beneficios. Se realizó seguimiento tanto en verificación de antecedentes, seguimiento a PAS con el profesional jurídico, así como seguimiento a su vinculación al SGSSS y el contacto telefónico. El ejercicio de seguimiento presentó resultados óptimos respecto al seguimiento de la población en estos

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx*

estados y agilizó la labor del profesional jurídico respecto al avance en los PAS y al profesional reintegrador en lo ccncerniente al seguimiento de los mismos. En materia de resultados, los números de contacto ya no scn los mismos. Respecto a las novedades de asuntos legales en el tablero control ningún PPR que se encontraba en estado activo registró cambio de estado a pérdida de beneficios.

2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.

Instrumentos	No. Aplicaciones	Observaciones / proyección
Línea base	1	El 100% de las PPR en estado activo cuentan con el instrumento cargado en SIR.
Tasa desocupación	0	El 100% de las PPR en estado activo cuentan con el instrumento cargado en SIR.
Instrumento hábitat	3	El 100% de las PPR en estado activo cuentan con el instrumento cargado en SIR.
Censo familiar	0	El 100% de las PPR en estado activo cuentan con el instrumento cargado en SIR.
EMP	0	El 82% de la población atendible cuenta con el instrumento aplicado y registrado
EMP-R	0	Para este contrato el 74% contó con devolución por parte de la profesional clínica
Conceptos	0	El 100% de las PPR en estado activo cuentan con el instrumento cargado en SIR.

Para este contrato er el marco del proceso de actualización y caracterización que se adelanta con las PPR, a la fecha no se ha realizado visitas domiciliarias para la aplicación de instrumentos de habitabilidad, se ha actualizado la tasa de desocupación al 100% de la población activa a quienes se les aplicó el instrumento tasa de desocupación y se registró la información en el aplicativo ARPA. La información obtenida en el instrumento tasa de desocupación se registró sin novedad en el aplicativo ARPA. Así mismo, el 100% de censos familiares se actualizaron en el SIR. De acuerdo a los reportes de revisión de censo familiar, se tiene que no se presentaron dificultades para la retroalimentación de los mismos en SIR.

Estado PPR	PPR acompañadas en gestión y formulación del BIE		PPR objeto ISUN	BIE radicado	BIE acumulado	BIE desembolsado	Entrga BIES	Seguimiento y/o observaciones
	Emprendimiento	Empleabilidad						
Activo	2	2	1	1	4	0	0	N/A
Culminado	0	2	22	3		2	3	
Total	2	4	23	4		2	3	

En lo que respecta al proceso de avance en la ruta de reintegración, se fortaleció la sensibilización y asesoría a las PPR que pretenden acceder al BIE a través de su formación y/o experiencia en un área determinada certificaca por 2 o más años, así mismo, para el desarrollo del contrato se radicaron 4 BIES a nivel central. Se realizó seguimiento a la entrega de bienes e insumos a 3 PPR por parte de los proveedores de los planes de negocio desembolsadoe en el mes de diciembre de 2018.

El 28 de enero y el 22 de febrero se realizó reunión de comité de productividad para la revisión de las metas por parte de nivel central en materia de BIES, la distribución de visitas ISUN a los profesionaes miembros del comité de acuerdo a la georreferenciación y la entrega de los BIES pendientes pro entregar.

Ítem/Culminados	Terminaron Estrategia Post	Hacen parte de Estrategia Post	Visitas realizadas	Aplicación de encuestas realizadas
No. Culminados	0	24	0	0

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx*

	En el desarrollo del contrato no se realizó la visitas domiciliarias ni aplicación de encuestas de productividad a las 24 PPR que hacen parte de la estrategia de acompañamiento post.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	

CARACTERIZACION POBLACIÓN			
Categoría	**Activos**	**Inactivos**	**Culminados**
Hombres	12	0	74
Mujeres	5	0	21
Indígenas	0	0	0
Jóvenes	0	0	0
Adultos	17	0	95
Adultos mayores	0	0	0
Afrodescendientes	2	0	2
Ex FARC	13	0	47
Ex AUC	4	0	43
Otros GAI	0	0	5

En lo que respecta a la matriz se evidencia que del 100% de la población atendible que hace referencia a los estados activos, inactivos y culminados (112 PPR) el género predominante de PPR es el masculino con un 77% (86 hombres) y el género femenino con un 23% (26 mujeres). En lo que respecta a grupos etarios de acuerdo al ciclo vital, según los estándares de la Agencia se considera jóvenes a las personas entre 18 y 26 años de edad entre los que se no hay PPR; adultos son aquellos entre los 27 y 59 años de edad entre los que se encuentra el 100% (112 PPR) y adulto mayor de 60 años en adelante pero dentro de la población asignada no hay evidencia. En lo que respecta al grupo étnico se encuentra 4 afrocolombianos. Finalmente, de los GAI provenientes se tiene que el 54% de las PPR (60) son de proveniencia de las FARC; el 42% de las PPR (47) son de las AUC y el 4% restante (5) es proveniente de otro GAI. Es de resaltar que tanto en el estado activo como en el estado culminado prevalece el GAI FARC.

CARACTERIZACION POBLACIÓN		
Topología de Familia	**Activos**	**%**
Nuclear	8	47
Recompuesta	3	18
Monoparental	1	6
Unipersonal	5	29
Extensa	0	0
Total	**17**	**100**

En el marco de la caracterización y teniendo en cuenta la tipología familiar de la población activa, se tiene que el 47% de las familias conformadas por las PPR son de tipología nuclear, asi mismo, el 29% corresponden a la tipología unipersonal pues son PPR que optan por residir solos bien sea en un apartamento o en una habitación, el 18% son de tipología recompuesta y el 6% restante son de tipología monoparental.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	ESTADO DE PLANES DE TRABAJO **Estado PPR** / **En elaboración** / **En ejecución** / **Evaluado** / **Finalizado** / **Validación** / **Sin PdT** Activo: 12 / 4 / 1 / 0 / 0 / 0 Inactivo: 0 / 0 / 0 / 0 / 0 / 0 **Total: 12 / 4 / 1 / 0 / 0 / 0** De acuerdo a la matriz, en lo que respecta a las PPR en estado Activo, se tiene que el 71% (12 PPR) cuentan con su plan de trabajo en estado en elaboración y se encuentran en su proceso de caracterización para priorizar las dimensiones de su plan de trabajo en consenso con el profesional reintegrador. Así mismo, el plan de trabajo del 24% (4 PPR), se encuentra en estado en ejecución estableciendo en consenso las dimensiones y metas a priorizar para el desarrollo del plan de trabajo. Finalmente, el 5% restante (1 PPR) cuenta con su plan de trabajo en estado evaluado toda vez que es candidato para su culminación responsable.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	**ACTVIDADES DESARROLLADAS DIMENSIONES** **Dimensión** / **Personal** / **Productaiva** / **Familiar** / **Hábitat** / **Salud** / **Educación** / **Ciudadana** / **Seguridad** **# Actividades**: 8 / 0 / 0 / 1 / 0 / 0 / 2 / 0 **CARACTERIZACIÓN - EVALUACIÓN** **Código** / **DC-PdT** / **CID** / **EV-PdT** **# Actividades**: 120 / 2 / 2 Como lo muestra la matriz, se desarrollaron 8 de la dimensión personal 1 de la dimensión hábitat y 2 de la dimensión ciudadana con las PPR y se registró en SIR 6 acuerdos en el marco de la metodología multidimensional con las categorías de avance cognitiva, reflexiva y práctica de acuerdo a las necesidades de las PPR en el desarrollo de las metas acordadas en consenso. Se registró el seguimiento y registro de los respectivos acuerdos de las PPR en el aplicativo ARPA. Así mismo, en lo concerniente al proceso de caracterización para la formulación de los planes de trabajo, se realizó 120 actividades de caracterización con el código DC-PdT a las PPR que se encuentran en este proceso, 2 actividades con código EV-PdT y 2 con el código CID.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población	Durante este periodo no se realizó gestión ni seguimiento con actores externos de la política de reintegración, estas acciones se realizarán en la medida que la coordinación y el grupo primario den a conocer los lineamientos establecidos para poyar las actividades y estrategias de corresponsabilidad que se implementen en los escenarios locales.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.

6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.

ESTADO PPR	MAXIMO NIVEL ACADÉMICO REGISTRADO EN SIR								
	Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6	SEPTIMO	Quinto	Sin MNA
Activo	0	5	2	1	0	7	1	1	0
Inactivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**0**	**5**	**2**	**1**	**0**	**7**	**1**	**1**	**0**

ESTADO PPR	POBLACIÓN ESTUDIANDO FA						
	Población objeto	Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Ciclo 5	Ciclo 6
Activo	1	0	0	0	0	0	0
Inactivo	0	0	0	0	0	0	0
Total	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Respecto a las matrices se puede establecer que el máximo nivel académico MNA que prevalece en lo que frente al proceso de formación académica FA en las PPR es la terminación de su bachillerato con MNA ciclo 6 cursado y aprobado con 7 PPR y que son bachilleres académicos, así mismo, se registra 5 PPR con MNA ciclo 2, 2 PPR registran ciclo 3, 1 PPR ciclo 4, 1 PPR registra séptimo grado y una PPR quinto de primaria. Para este período aún no se encuentran PPR en proceso de FA. Así mismo, se sensibilizó a la población objeto respecto a las ofertas de la IE Pablo de Tarso, La Amistad, el Psicopedagógico El Carmelo y la IE Metodista.

POBLACIÓN ESTUDIANDO FpT					
Población objeto	**Complementario**	**Operario / Auxiliar**	**Técnico**	**Tecnológico**	**Universitario**
4	0	0	2	0	0
0	0	0	0	0	0
4	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**

Para este contrato en lo relacionado a la formación para el Trabajo FpT se tiene que, si bien 4 PPR son población objeto, 2 PPR se encuentran en proceso de formación, una como técnica laboral en cosmetología y estética y la otra PPR técnicas de interventoría en obras civiles y edificaciones, 2 PPR se encuentra en proceso de formación académica FA. Se sensibiliza a la PPR restante registrada en la base como población objeto en estado activo para su acceso al beneficio, respecto a la oferta SENA para formación técnica y tecnóloga a quienes se les presenta oferta o del sector privado. En lo que respecta a las necesidades de las PPR en cuanto a oferta educativa refieren su interés vocacional en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

lo relacionado a belleza, estética, administración y sistemas. Se socializa igualmente el acceso a la oferta del sector privado la cual tiene flexibilidad de horarios para aquellas PPR que trabajan y se ajusta de acuerdo a su sitio de trabajo y/o residencia. Para este período no se realiza postulación de PPR o familiares a la oferta complementaria o técnica de SENA.

TERMINACION FA				
CULMINACION	RETIRO VOLUNTARIO	AGOTAMIENTO OPCIONES	AGOTAMIENTO TIEMPO	SIN TERMINACIÓN
14	0	0	2	1
0	0	0	0	0
2	0	0	2	4
0	0	0	1	0
16	**0**	**0**	**5**	**5**

De acuerdo a la matriz, para este período se evidencia que en lo que respecta a la terminación del beneficio FA, se tiene que entre las PPR que no tienen cierre del componente en el estado activo, las PPR no se encuentran en proceso de FA y la otra PPR, uno de ellos está recién reactivado en el proceso de reintegración. Se cuenta con el 100% de la población activa, inactiva, EIPB por causal sobreviniente y EIPB por abandono en materia de cierre de cursos que se encontraban en proceso o sin cierre que en la actualidad no se encuentran en proceso de FA. No hay casos pendientes en materia de cierres de ofertas y/o matrículas.

TERMINACION FPT				
CULMINACION	RETIRO VOLUNTARIO	AGOTAMIENTO OPCIONES	AGOTAMIENTO TIEMPO	SIN TERMINACIÓN
3	8	0	0	6
0	0	0	0	0
0	1	0	0	8
1	0	0	0	0
4	**9**	**0**	**0**	**14**

De acuerdo a la matriz, para este período se evidencia que en lo que respecta a la terminación de FPT, se tiene que entre las 6 PPR en estado activo que no tienen cierre del componente de la población en estado activo, hay 2 PPR en formación técnica, 2 PPR reactivadas no cuentan con terminación y los otros 2 restantes están siendo sensibilizadas al respecto. Se cuenta con el 100% de la población activa en materia de cierre de cursos que se encontraban en proceso o sin cierre. Para alcanzar la meta, se realizó la sensibilización por parte del profesional reintegrador respecto al ingreso de la población a los cursos de formación o su retiro voluntario del beneficio.

ESTADO PPR	ESTADO VINCULACIÓN EN SALUD									
	Activo	Suspendido	Retirado	Sin afiliación	REGIMEN		P. ESPECIAL		SISBENIZADO	
					Subs	Contr	SI	NO	SI	NO
Activo	16	0	1	0	5	11	17	0	6	11
Total	**16**	**0**	**1**	**0**	**5**	**11**	**17**	**0**	**6**	**11**

Respecto a la vinculación al sistema general de seguridad social en salud SGSSS, se evidencia que, de la población activa, 11 PPR se encuentran vinculadas al régimen contributivo, así mismo, 5 PPR se encuentran vinculadas en el régimen subsidiado. Frente a la población catalogada como especial por su condición de desmovilizada, se tiene que el 100% de la población activa se encuentra registrados

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx*

en el sistema con el rótulo. En cuanto a la población sisbenizada, se tiene que 9 de las 23 PPR se encuentran sisbenizadas, así mismo, 11 PPR no se encuentran sisbenizadas. Se envió a la profesional clínica la base con la población que no se encuentra vinculada al SGSSS.

7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.

ESTADO PPR	ACTIVIDAD PRODUCTIVA						
	Empleo formal	Empleo informal	Desempleado	Cónyuge trabaja	Trabaja en su BIE	Hogar	Por definir
Activo	8	9	0	6	0	0	0
Inactivo	0	0	0	0	0	0	0
Total	**8**	**9**	**0**	**6**	**0**	**1**	**0**

Para este periodo se evidencia un cambio entre la forma de empleabilidad tanto formal como informal, toda vez que prevalece la modalidad formal, situación que de igual manera se ve reflejada en la forma de vinculación al SGSSS, así mismo, se evidencia que las PPR con trabajos formales se emplean en cargos como operarios de planta, guardas de seguridad, auxiliares de construcción, cargos administrativos, empleadas domésticas. Por otro lado, indagando a las PPR que se emplean en el sector informal refieren que les gusta esa modalidad por los horarios que manejan, porque pueden realizar otras actividades alternas, porque pueden compartir más tiempo con sus familias, entre otras. Entre los empleos en este sector se encuentra el de niñera, construcción, venta ambulante, instalador. Para este periodo, no hay PPR que se encuentren desempleadas.

SERVICIOS OFERTADOS ARN			
SERVICIOS	**Servicio ofertado**	**No. FAMILIARES POSTULADOS**	**No. PPR POSTULADOS**
Empleabilidad	Inclusión laboral SIPOTE	0	0
	Entornos productivos	0	0
	Convocatoria Mundo Aventura	0	1
	Oferta laboral Sodexo	0	0
	Convocatoria CCB	0	0

Respecto a las convocatorias realizadas a las PPR, sus familias y su comunidad que contribuyen a su bienestar y mejoramiento de calidad de vida, se hacen de manera personal y/o contactada por vía telefónica. Cuando el profesional reintegrador evidencia cesantía por parte de una PPR, acude a la red de PPR que cumplan con el mismo perfil laboral para su inserción laboral, cuando este recurso se agota, así como el de búsqueda individual, se acude al comité de inclusión laboral teniendo en cuenta las convocatorias y el perfil laboral de la PPR para fortalecer sus competencias blandas. En materia de convocatorias, en la mayoría de los casos pese a la sensibilización a las PPR, si bien son convocados de acuerdo a la solicitud por perfiles y/o necesidades, las PPR anteponen sus jornadas laborales y/o ocupaciones frente a las mismas convocatorias.

8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y

POBLACIÓN POSTULADA EXITOSAMENTE A CULMINACIÓN								
PPR Postuladas	Estado de PDT	Estado beneficio FA	Estado Beneficio FPT	Salud	Servicio Social	Estado del BIE	Aplicado y cargado la socialización del monitoreo?	Novedad de concepto
0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	0							

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td>lineamientos de la Entidad.</td><td>En la gestión para la identificación de las PPR candidatas a su culminación responsable de su proceso de reintegración de acuerdo a su ruta de reintegración, no se identificaron PPR para postular durante el primer trimestre del año. Se realizó el respectivo seguimiento a los beneficios de la ruta de reintegración de las PPR para ser postuladas a culminación para el año en curso en materia de tiempos, así como del desarrollo y cumplimiento de las metas en el marco de la estrategia multidimensional propendiendo por la culminación responsable de las PPR.</td></tr>
<tr><td>9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">ESTADO DE PPR ASS</th></tr>
<tr><td>Sin registro</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Abandono con justa causa</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Certificado</td><td>16</td></tr>
<tr><td>Registrado</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Retirado por no inicio</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Exonerado de SS</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Vinculado</td><td>7</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>23</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="5">CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS SIN SS</th></tr>
<tr><th>Estados</th><th>Trabaja</th><th>Estudia</th><th>Oficios del Hogar</th><th>No le interesa</th></tr>
<tr><td>Activo</td><td>7</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
</table>
Para este Para este periodo se tiene que a la fecha han sido certificadas 13 PPR por el desarrollo de sus acciones de servicio social, así mismo, las PPR que no han desarrollado las 80 horas de ASS (4) están siendo sensibilizada para dar inicio a sus acciones de servicio social, las 4 se encuentra vinculadas. El profesional reintegrador sensibilizó a las PPR que se encuentran desarrollando las acciones de servicio social. El profesional envía las actas de compromiso de las ASS a los profesionales encargados de las diferentes entidades para hacer seguimiento.</td></tr>
<tr><td>10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.</td><td>Para este contrato se participó en las reuniones de equipo misiona (1 reunión mensual), en las reuniones de equipo estratégico (comité de productividad 1 reunión mensual), 3 reuniones con el equipo de la ARN Bogotá, capacitaciones laborales, jornadas de trabajo que contribuyen a fortalecer las estrategias y herramientas para la atención a las PPR en su proceso de reintegración. El acompañamiento en eventos culturales y recreativos y con PPR, permiten adquirir herramientas para el buen desarrollo de la estrategia de la ruta de reintegración con las PPR. Es de resaltar que las capacitaciones y reuniones permiten la adquisición y/o fortalecimiento de competencias no solo para la atención en la ruta de reintegración de las PPR sino para el crecimiento personal y profesional.</td></tr>
<tr><td>11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y</td><td>Para el presente contrato de acuerdo a las solicitudes de coordinación, el equipo primario y los profesionales reintegradores se envió bases requeridas de acuerdo a requerimientos de orden misional y estratégicos de acuerdo a cada comité en el marco del POA. Así mismo para contribuir al fortalecimiento del proceso de reintegración de las PPR y la debida fidelización de la información.

En lo concerniente a las solicitudes también se tiene presente la lectura de correos informativos como bases de reasignaciones, cronogramas de días de base, seguimiento a las asistencias y PDT, revisión de alertas frente a cambios de estado de las PPR, los cambios en los cronogramas respecto a</td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td>naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</td><td>reuniones, el seguimiento a los conceptos de reintegración. Igualmente, mensualmente se envió el informe de gestión a la profesional reintegradora I misional para su respectiva retroalimentación..</td></tr>
<tr><td>12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re) construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</td><td>
<table>
<tr><th colspan="10">FIDELIZACIÓN INFORMACIÓN SIR</th></tr>
<tr><th rowspan="2">ESTADO PPR</th><th colspan="2">Coda</th><th colspan="2">Cédula</th><th colspan="3">Libreta militar</th><th colspan="2">Telefono - dirección - localidad</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th><th>SI</th><th>NO</th><th>SI</th><th>NO</th><th>N/A</th><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>Activo</td><td>17</td><td>0</td><td>17</td><td>0</td><td>8</td><td>3</td><td>6</td><td>17</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Inactivo</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>17</td><td>0</td><td>17</td><td>0</td><td>8</td><td>3</td><td>6</td><td>17</td><td>0</td></tr>
</table>

Respecto a las PPR que no cuentan con la libreta militar, se les sensibiliza para que se acerquen a la dirección de reclutamiento e indaguen el estado del trámite y así se pueda cargar en el SIR. Si bien en el tablero informativo se registra 8 PPR que no cuentan con su libreta militar, es de aclarar que no establece una discriminación por género toda vez que cuenta al género femenino (6 PPR mujeres) como sujetos de obtener la libreta militar. Todos los PPR cuentan con su respectiva documentación cargada en SIR.

La estrategia del profesional reintegrador en materia de libretas militares es solicitar la documentación requerida por la dirección de reclutamiento (copias de cédula, CODA, registro civil y MNA) para registrarse virtualmente y así iniciar el proceso de adquirir la libreta militar.

Durante el desarrollo del contrato, no se registraron PQRSD.</td></tr>
<tr><td>13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.</td><td>Durante este contrato no se realizó entrega de documentación a gestión documental, así mismo, no se realizó solicitud de documentación a gestión documental. Aquí es importante resaltar que la solicitud de documentación a gestión documental permite un avance en el cargue de información y un avance en materia de fidelización, es de resaltar la eficiente labor de gestión documental respecto a la prontitud y organización en el envío de la documentación solicitada. Se envía un correo a la técnica de archivo informando que para este periodo no se hace entrega de documentación.</td></tr>
<tr><td>14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</td><td>Para este contrato como profesional de base y de acuerdo al cronograma enviado por la profesional reintegradora I de manera mensual, se realizó día de atención en 3 ocasiones en las que se tuvo presente la atención a PPR que venían de traslado para su sensibilización y asignación de profesional de acuerdo al lugar de residencia y/o atención a PPR de profesionales reintegradores que se encuentren ausentes y que no hayan programado actividad con las PPR. Así mismo, Se referenció a las PPR que asisten al profesional jurídico de acuerdo a su necesidad.</td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se han cumplido las obligaciones generales y los demás ítems relacionados con el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entregó la información
Meta o logro No 1. Planes de trabajo de las PPR concertados, en ejecución y evaluados. de la población asignada Para el cumplimiento de esta meta se tiene que en el SIR se encuentran 4 planes de trabajo en estado en ejecución con sus respectivas dimensiones, logros y metas para desarrollar con las PPR. Así mismo, 1 PdT evaluado por terminación de ciclo y 12 PdT en estado en elaboración pues se encuentran en proceso de caracterización de acuerdo a los tiempos establecidos a 18 de marzo.	Módulo planes de trabajo SIR
Meta o logro No 2. Asesorías a las PPR para el desarrollo y avance en las metas de las dimensiones de acuerdo al Plan de trabajo. Para esta meta se logra la convocatoria, asistencia y registro de 127 asistencias de las cuales 98 son registradas por el aplicativo ARPA y 29 son registradas por planilla física. Así mismo, se contó con el 94.6% de asistencias de las PPR durante el desarrollo del contrato.	Información verídica en el SIR
Meta o logro No 3. Vinculación de la PPR y el grupo familiar al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Para el desarrollo de esta meta, se verificó la vinculación de las 16 PPR en ADRES al SGSSS, de las cuales 5 PPR se encuentran vinculados en el régimen contributivo, 11 PPR se encuentran vinculadas en el régimen subsidiado, y la PPR restante, se encuentran gestionando su vinculación al SGSSS. Así mismo, 5 PPR se encuentran sisbenizadas y el 100% se encuentra catalogada como población especial en el comprobador de derechos.	La información se puede verificar en el SIR u las páginas web de ADRES y comprobador de derechos.
Meta o logro No 4. Vinculación de la PPR al Sistema Educativo. Para el cumplimiento a esta meta, no se encuentran PPR en formación académica, 14 PPR cuentan con el beneficio terminado por culminación y 1 PPR no cuenta terminación, es recién reactivada al proceso de reintegración. Igualmente, el 100% de la población cuenta con cierre de matrículas.	La información se puede evidenciar en el SIR.
Meta o logro No 5. Vinculación de la PPR a programas de Formación para el Trabajo. Frente a la meta, 2 PPR se encuentran cursando un curso en la modalidad técnica y otra PPR tecnológica. 3 PPR cuentan con terminación del beneficio por culminación, 8 por retiro voluntario y 6 no tienen terminación en su proceso. Igualmente, el 100% de la población cuenta con cierre de matrículas.	La información se puede evidenciar en el SIR.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 6. Acceso a los beneficios de inserción económica. Para el desarrollo y cumplimiento de esta meta se radicaron 4 carpetas concernientes al beneficio de inserción económica BIE Asi mismo, se realizaron 3 entregas de bienes e insumos.	La información se puede verificar en el SIR.
Meta o logro No 7. Certificación de las PPR en acciones de servicio social. Para dar cumplimiento a esta meta se certifican como estado final se tiene que 13 PPR cuentan con certificación en acciones de servicio social y 4 PPR que aún no desarrollan estas acciones.	La información se puede verificar en el SIR.
Meta o logro No 8 Familiares de las PPR atendidas Para dar cumplimiento a esta meta se tiene que 5 familiares de PPR de diferente núcleo familiar participaron en el desarrollo de las actividades de la ruta de reintegración.	La información se puede verificar en el SIR.
Meta o logro No 9 PPR Culminados responsablemente del proceso de reintegración. Durante el primer trimestre del año no se priorizó a ninguna PPR para su culminación responsable de su proceso de reintegración.	La información se puede verificar en el SIR.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Seguimiento de visitas para aplicación del instrumento de seguimiento a las unidades de negocio ISUN a las PPR en sus respectivas unidades productivas	Se ha realizado 1 seguimiento a las unidades de negocio de primera, segunda, tercera y cuarta visita.	Se sugiere continuar con el seguimiento de acuerdo a las fechas establecidas por lineamiento de nivel central.
Asunto 2. Seguimiento a los procesos jurídicos de 2 PPR candidatas a culminación responsable.	En la actualidad una PPR se encuentra privada de la libertad en Acacías – Meta y otra presenta antecedentes judiciales.	Hacer seguimiento desde el área jurídica a los casos presentados frente a los cuales el jurídico tiene conocimiento.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Durante la ejecución del contrato no tuve a cargo ninguna supervisión.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se resalta el trabajo en equipo en las diferentes sedes tanto en los equipos misionales como en los estratégicos para la generación de estrategias que fortalecen el equipo y la atención a las PPR en su proceso de reintegración.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

2. Es indudable enfatizar en la participación y apropiación del proceso de reintegración por parte de las PPR para la caracterización, elaboración, ejecución y evaluación de sus planes de trabajo, así como su responsabilidad frente al proceso de FA, FpT, servicio social y sus asistencias a las actividades y metas a desarrollar. La organización y aplicación de estrategias permiten alcanzar altos niveles de asistencia y de fidelización de la población.

3. El trabajo desarrollado los fines de semana (sábado y/o domingo), así como la continua sensibilización permite que no se presente deserción por parte de las PPR frente a su proceso de reintegración por motivos laborales, familiares u otros motivos que no permiten la asistencia de las PPR a las actividades programadas.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 18/03/2019

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 50517709.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"